



RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO DE ESTADO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES POR LA QUE SE TRANSFIERE AL INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS (IAC) LA CANTIDAD DE SEISCIENTOS MIL EUROS (600 000 €) CON CARGO A LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 28.07.463B.449.09 DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2023, PRORROGADOS A 2024

En los presupuestos vigentes, se consigna en la sección 28, Servicio 07, Programa 463B, la transferencia de gasto corriente a favor del **IAC**, con las siguientes especificaciones:

<u>Concepto</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
44909	Al IAC para los Telescopios Grupo Isaac Newton (ING)	600 000 €

El Real Decreto 829/2023, de 20 de noviembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, establece que corresponde al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de ciencia, desarrollo tecnológico e innovación en todos los sectores.

El Real Decreto 472/2024, de 07 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, establece que se adscribe a dicho Ministerio, a través de la Secretaría General de Investigación, el Instituto de Astrofísica de Canarias (**IAC**).

El **IAC** es una entidad del Sector Público Estatal cuyos presupuestos se integran en los Presupuestos Generales del Estado.

Por ello, conforme a la competencia atribuida en virtud del Real Decreto 472/2024, de 07 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades,

RESUELVO

Primero. - Transferir al **IAC** el importe de SEISCIENTOS MIL EUROS (600 000 €) de los créditos consignados en los presupuestos vigentes en la aplicación presupuestaria 28.07.463B.44909, para financiar los gastos corrientes que realice el IAC para la participación en la explotación de los Telescopios del Grupo Isaac Newton (ING), conforme se detalla en el Anexo.

Segundo. - Libramiento del importe

El libramiento del importe se realizará de una sola vez y mediante transferencia bancaria, a partir del día siguiente a la fecha de firma de la presente resolución.



Tercero. – Seguimiento

Con objeto de realizar un seguimiento a los efectos de modular las transferencias similares que puedan realizarse en ejercicios futuros, el **IAC** deberá presentar ante la Secretaria General de Investigación, antes del 31 de marzo de 2025, una memoria de las actividades realizadas y del gasto imputado en 2024 que se financie con cargo a esta transferencia, especificando el importe del gasto realizado por el IAC para dichas actividades.

Cuarto. - Régimen Jurídico

La transferencia regulada en la presente resolución quedará sujeta a la Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria y demás normativa que resulte de aplicación.

Firmado electrónicamente por

EL SECRETARIO DE ESTADO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES
(PD Orden CNU/670/2024, 25 de junio (BOE 01-07-2024))

La Secretaria General de Investigación
D. ^a Eva Ortega-Paino



ANEXO

El Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC), que gestiona dos sedes, una en Tenerife y otra en La Palma, y dos Observatorios, el Observatorio del Teide (OT), en Tenerife, y el Observatorio del Roque de los Muchachos (ORM) en La Palma, abrió sus observatorios a la comunidad científica internacional en 1979 como resultado del Acuerdo sobre Cooperación en Astrofísica.

El Grupo de Telescopios Isaac Newton (ING) es pionero en la observación astronómica en el Observatorio del Roque de los Muchachos (ORM), siendo una de las instalaciones astronómicas más completas y avanzadas de telescopios ópticos e infrarrojos en Europa. Los telescopios son el Telescopio William Herschel (WHT) y el Telescopio Isaac Newton (INT), que operan en la isla canaria de La Palma. El INT comenzó su operación en mayo de 1984 y el WHT en agosto de 1987. La construcción, operación y desarrollo de los telescopios del ING es el resultado de una sólida colaboración entre el Reino Unido y los Países Bajos. El emplazamiento es facilitado por España, y a cambio los astrónomos españoles reciben un 20% del tiempo de observación.

Con fecha 13 de enero de 2016, el Science and Technology Facilities Council (STFC), de Reino Unido, y el IAC, firmaron el acuerdo de transferencia de estos telescopios, así como de los edificios, bienes y materiales asociados, al IAC. Así, el STFC continuaría gestionando y operando las instalaciones del ING en el ORM, en base al acuerdo en aquel momento vigente de colaboración entre el STFC, el Nederlandse Organisatie voor Wetenschappelijk Onderzoek (NWO) de Países Bajos, y el IAC, pero se formalizaría a corto plazo un nuevo acuerdo para la explotación científica de estos telescopios. El 20 de febrero de 2017, estas tres instituciones firmaron ese nuevo acuerdo (BOE de 20 de diciembre de 2017).

El nuevo acuerdo viene a actualizar el Acuerdo de 2003 sobre la operación del ING a los nuevos roles del IAC y el STFC, garantizando que los telescopios sigan sirviendo a la excelencia en investigación astrofísica. El Acuerdo regula el modelo de operación y explotación científica del WHT y del INT, estableciendo que el STFC actúa como agencia gestora en ese periodo, detalla las actividades que comprende esa gestión, los procedimientos y controles de aplicación, las relaciones y responsabilidades legales y, de especial relevancia, su modelo de gobierno y las aportaciones económicas de las partes firmantes.

Por parte de España, los compromisos financieros adquiridos en el marco del Acuerdo de operación y explotación científica del ING son adquiridos por el IAC. Dicho compromiso queda limitado a una contribución dineraria de 600.000 euros anuales, para todos y cada uno de los ejercicios durante la vigencia del Acuerdo. La participación española en el ING proporciona estabilidad a los socios internacionales para permanecer en el Observatorio del Roque de los Muchachos con su importante batería de telescopios, consiguiendo además un 14% adicional de tiempo de uso para España. Los telescopios del ING son los más productivos científicamente de todos los telescopios de 2-4 m a los que España tiene acceso. Se producen más de 100 publicaciones científicas cada año por astrofísicos españoles, en base a datos que se obtienen con estos telescopios.